

000123

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Secretario de Deportes
Asistencia Social

Deiby Rony, Diaz Ccahuata
Raquel Marina, Pancca Mendoza

44587335
30863099

Artículo 2°.- Comunicar a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 3°.- Disponer, que la Unidad de Secretaría General, cumpla con efectuar la notificación a la parte interesada en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General



000124

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE
SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 363 -2011-MDY

Yura, 03 de octubre del 2011

VISTOS:

La solicitud del Exp. Adm. Reg. Nº 3955-2011, presentado por el señor Vladimir Dante Condori Mamani, a efecto de que se reconozca la Nueva Junta Directiva del Comité N° 13 de Ciudad de Dios Cono Norte, por el periodo de un año, a partir del 01 de setiembre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y demás formas de organizaciones jurídicas sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley; así como lo establece el artículo 80 del Código Civil que las asociaciones son organizaciones estables de personas naturales o jurídicas, o de además que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo.

Que, conforme artículo 84°, numeral 2 sub numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades es una función específica exclusiva de la Municipalidad reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, el recurrente mediante solicitud Exp. Adm. Reg. Nº3955-2011, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité N° 13 de Ciudad de Dios Cono Norte, en el mismo adjunta la documentación establecida en el TUPA vigente (Solicitud dirigida al Alcalde, Acta Eleccionaria fedateada y Nomina de Directivos), por lo que la petición devendría en procedente.

Que, mediante Informe N° 0466-2011/DSC-MDY, el Gerente de Servicios Públicos, emite la conformidad para que se proceda con el reconocimiento de la nueva Junta Directiva, señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento.

En merito a las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, este despacho:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la nueva Junta Directiva del Comité N° 13 de Ciudad de Dios Cono Norte, por el periodo de un año, a partir del 01 de setiembre del 2011, hasta el 01 de setiembre del 2012, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Vladimir Dante, Condori Mamani	47544325
Vice-Presidente	Felicitas, Sulca Sarayasi	29528577
Secretario de Actas	Agripina, Encalada Garcia	29287059
Secretario de Economía	Isabel Maria, Saico Curaca	29354699
Fiscal	Eustaquio, Mamani Mamani	30961803
Vocal	Luis Alfredo, Mestas Huayta	29661649
Secretario de Organización	Elsa, Sotomayor Sanchez	29381390

